

N.º 1638-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Mora de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Mora de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN MORA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	COLÓN	GUAYABO	TABARCIA	PIEDRAS NEGRAS
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN MORA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PICAGRES	JARIS	QUITIRISI
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN MORA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	COLÓN	GUAYABO	TABARCIA	PIEDRAS NEGRAS
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN MORA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PICAGRES	JARIS	QUITIRISI
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Mora de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN MORA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	COLÓN	GUAYABO	TABARCIA	PIEDRAS NEGRAS
ACCIÓN CIUDADANA	1 054	185	69	-
FRENTE AMPLIO	255	-	35	-
LIBERACIÓN NACIONAL	740	154	313	84
MOVIMIENTO LIBERTARIO	87	38	48	-
NUEVA GENERACIÓN	2 210	300	342	84
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	27	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	604	183	364	3
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 950	860	1 198	171

**CANTÓN MORA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PICAGRES	JARIS	QUITIRRISI
ACCIÓN CIUDADANA	-	27	65
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	61	57	57
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	195	110	96
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	23	60	127
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	279	254	345

**CANTÓN MORA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	COLÓN	GUAYABO	TABARCIA	PIEDRAS NEGRAS
ACCIÓN CIUDADANA	1 054	185	69	-
FRENTE AMPLIO	255	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	740	154	313	84
MOVIMIENTO LIBERTARIO	87	38	48	-
NUEVA GENERACIÓN	2 210	300	342	84
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	604	183	364	3
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 950	860	1 136	171

**CANTÓN MORA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PICAGRES	JARIS	QUITIRRISI
ACCIÓN CIUDADANA	-	27	65
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	61	57	57
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	195	110	96
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	23	60	127
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	279	254	345

DISTRITO: COLÓN**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 237,500
SUBCOCIENTE 618,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 950	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	1 054	-	1 054,000	1	1
FRENTE AMPLIO	255	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	740	-	740,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	87	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	2 210	1	972,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	604	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: GUAYABO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 215,000
SUBCOCIENTE 107,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	860	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	185	-	185,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	154	-	154,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	38	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	300	1	85,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	183	-	183,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: TABARCIA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 284,000
SUBCOCIENTE 142,000**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
FRENTE AMPLIO 35
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 27

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 136	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	69	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	313	1	29,000	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	48	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	342	1	58,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	364	1	80,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: PIEDRAS NEGRAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 42,750
SUBCOCIENTE 21,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	171	2		2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	84	1	41,250	1	2
NUEVA GENERACIÓN	84	1	41,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: PICAGRES

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	69,750
SUBCOCIENTE	34,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	279	2		2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	61	-	61,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	195	2	55,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	23	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: JARIS

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	63,500
SUBCOCIENTE	31,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	254	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	27	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	57	-	57,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	110	1	46,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	60	-	60,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO: QUITIRRISI

CONCEJALES A ELEGIR

4

COCIENTE
SUBCOCIENTE

86,250
43,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	345	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	65	-	65,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	57	-	57,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	96	1	9,750	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	127	1	40,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en el distrito Colón, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

V.- Que en el distrito Guayabo, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

VI.- Que para la elección de síndicos en el distrito Piedras Negras se presenta un empate entre los candidatos Egidio Chaves Delgado, cédula 105350265 del partido Liberación Nacional y Carlos Manuel Flores Ramírez, cédula 111890056 del partido Nueva Generación, por lo que corresponde declarar electo al primero por ser entre ellos, el de mayor edad, conforme a lo establecido en el artículo 202 del Código Electoral y lo expuesto en el decreto de convocatoria de esta elección.

VII.- Que en el distrito Picagres, al no haber propuesto el partido Nueva Generación suficientes candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes, de igual manera, es ese mismo distrito, el partido Liberación Nacional no

inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

VIII.- Que en el distrito Jaris, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

IX.- Que en el distrito Quitirrisí, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Mora de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

COLÓN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

109470458 ERICK STEVENT MONTERO PARRA PNG

SUPLENTE

114900821 FABIOLA ROBLES MONGE PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111180010 FREDDY AZOFEIFA PORRAS PNG

107890861 DAISY MARIA GARCIA RODRIGUEZ PNG

114260195 MARIA JOSE ARGUEDAS DURAN PAC

106220940 OLIVIER FRANCISCO ALVARADO AZOFEIFA PLN

SUPLENTES

116080945 BIANCA PAOLA BENAVIDES SOLIS PNG

110200558 CESAR GUILLERMO OCAMPO RIVERA PNG

400950085 ELADIO CHAVARRIA QUESADA PAC

106240080 ROSA VALVERDE DIAZ PLN

GUAYABO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

112460213 ERIKA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ PNG

SUPLENTE

103650166 CARLOS HERRERA DELGADO PNG

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

109280330	YESENIA GONZALEZ ALFARO	PNG
114040927	EVERSON RENE CAMBRONERO HERNANDEZ	PAC
106440447	CARLOS MIGUEL CAMPOS SANDI	PUSC
110670984	PABLO MORENO GARITA	PLN

SUPLENTES

107810811	IVAN MENA PEREZ	PNG
105540762	EMILIA BUSTAMANTE CUBILLO	PAC
800650112	JOSE MARIO CORDERO HERNANDEZ	PUSC
112150895	DERLING CRISTINA BUSTAMANTE ZUÑIGA	PLN

TABARCIA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

110510260	ELIAS PEREZ HERNANDEZ	PUSC
-----------	-----------------------	------

SUPLENTE

111620667	DIANA CATALINA LOPEZ VARGAS	PUSC
-----------	-----------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

109680217	ADRIANA CHAVARRIA GARCIA	PUSC
900940737	GEINER LUIS CHAVARRIA CASCANTE	PUSC
108450201	KATTIA MARTINA CHAVARRIA CASCANTE	PNG
	C.C. KATTIA MARTINA CASCANTE SANDI	
110840391	CAROLINA RODRIGUEZ SOLANO	PLN

SUPLENTES

110340930	JUNIOR ARTURO SALAZAR VARGAS	PUSC
108970241	ANA FELICIA BUSTAMANTE CHAVARRIA	PUSC
104510275	FLORA ROJAS RETANA	PNG
105080787	JORGE AGUERO VARGAS	PLN

PIEDRAS NEGRAS**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

105350265	EGIDIO CHAVES DELGADO	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

107180964	HELEN OROZCO MARIN	PLN
-----------	--------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

114980972	JASON JESUS MADRIGAL BARQUERO	PLN
	C.C. JASON BARQUERO FALLAS	
205560704	YASMIN SALGUERO VILLALOBOS	PLN
108840061	SILVIA MONGE CORRALES	PNG
104910171	AMANCIO VILLALOBOS BORBON	PNG

SUPLENTES

105900900	SANDRA BARQUERO GONZALEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

900390109	ADEMAR BARQUERO MORA	PLN
206090743	GILDA SALGUERO GUERRERO	PNG
112360435	ESTEBAN JESUS VARGAS GARITA	PNG

PICAGRES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107530694	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ CHACON	PNG
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

104380151	ALDEMIRA CHACON RAMIREZ	PNG
-----------	-------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110500850	LAURA TREJOS OVIEDO	PNG
-----------	---------------------	-----

106180745	DAVID SOLIS ALPIZAR	PNG
-----------	---------------------	-----

105140550	DEYANIRA MORA ELIZONDO	PNG
-----------	------------------------	-----

105920434	SIDY ANTONIO BERMUDEZ FLORES	PLN
-----------	------------------------------	-----

SUPLENTES

114080410	WAINER GERARDO GOMEZ FALLAS	PNG
-----------	-----------------------------	-----

108460905	GISELLE BERMUDEZ AGUERO	PNG
-----------	-------------------------	-----

109420116	RAFAEL MONGE CORRALES	PNG
-----------	-----------------------	-----

900760236	ARMINDA CHACON RAMIREZ	PLN
-----------	------------------------	-----

JARIS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107780042	VICTOR JULIO AVALOS VILLALOBOS	PNG
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

104720499	GLADYS BARRANTES QUESADA	PNG
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111870095	CARLOS ALBERTO QUIROS CHINCHILLA	PNG
-----------	----------------------------------	-----

114760751	CINDY MAYELA GARITA VALVERDE	PNG
-----------	------------------------------	-----

106570466	LORENA DELGADO ROJAS	PUSC
-----------	----------------------	------

107140158	ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	PLN
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTES

116230383	ANDREY ESTEBAN BARRANTES MENA	PNG
-----------	-------------------------------	-----

115560426	MARIA INES ALPIZAR QUIROS	PNG
-----------	---------------------------	-----

108890276	RONALD BARRANTES ALPIZAR	PUSC
-----------	--------------------------	------

108750217	MARITZA AGUERO GUEVARA	PLN
-----------	------------------------	-----

QUITIRRISI

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

110690994	ISABEL UREÑA VASQUEZ	PUSC
-----------	----------------------	------

SUPLENTE

108510563	MIGUEL MENA HERNANDEZ	PUSC
-----------	-----------------------	------

**CONCEJALES DE DISTRITO
PROPIETARIOS(AS)**

113610159	IVAN DE LOS ANGELES VASQUEZ MENA	PUSC
108710285	ALAMAR MENA PEREZ	PNG
105670940	LUIS FERNANDO MENA PEREZ	PAC
107130714	MARIA CRISTINA CASTRO VASQUEZ	PLN

SUPLENTES

105560337	ISABEL FRAY VASQUEZ PEREZ	PUSC
109100501	HEIDY PEREZ MENA	PNG
107960265	MARLENE MENA SANCHEZ	PAC
110560017	CRUZ HERNANDEZ MENA	PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

**Luis Antonio Sobrado González
Presidente**

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General